



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1337/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 775/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE TRÁNSITO LICITACIÓN PRIVADA N.º 12/23 - ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO DE MEDICIÓN PARA EL ANÁLISIS EN EL ALIENTO ESPIRADO”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1092/2023, de fecha 22 de marzo del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 20/2023, que tiene por objeto la adquisición de UN (1) equipo de medición para el análisis en aliento espirado utilizados usualmente por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y demás materiales destinado a la Dirección de Tránsito Municipal.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve declarar desierto el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 20/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal